

MEMORIAL PETITORIO

MÁRCOS RUEDA MANZANO



Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Por este medio, yo, **SAJAN RAMESHRAI PARVANI UTAMCHANDANI**, con cédula de identidad personal No.3-710-1108, Representante Legal de **RI, DEVELOPMENT, S.A.**, empresa promotora del Proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA LOCAL COMERCIAL**", ubicada en la finca con Folio Real No. 30098 (F), Código de Ubicación No. 8709, calle U, Lote 75 – 42, corregimiento de Parque Lefevre, distrito de Panamá, provincia de Panamá; el cual consiste en la construcción de una galera que contendrá un (1) Local Comercial, depósito, seis (6) espacios de estacionamientos incluyendo uno (1) de carga y descarga, y uno (1) de Inclusión; sobre una superficie total de terreno de 500m².

Motivo por el cual me dirijo a usted, a fin de solicitar la admisión y evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental (EIA), Categoría I, sobre la obra en mención, el cual se presenta con los contenidos mínimos establecidos en el artículo No.25 del Decreto Ejecutivo No.1 del 1 de marzo de 2023, fue elaborado por un equipo de profesionales interdisciplinarios coordinados por la Lcda. Nadyuri Y. Vergara, con registro IRC-098-2021 y por el Ing. Bríspulo Hernández Castilla, con registro IAR-038-1999 y consta de 188 páginas.

Para notificaciones contactar a Gilberto Jiménez, número de teléfono: 6084-1588, Correo electrónico: gilberto2702@gmail.com.

A la fecha de su presentación.

El Suscrito, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-421-593.

SAJAN R. PARVANI UTAMCHANDANI

Céd: No. 3-710-1108

Representante Legal

RI, DEVELOPMENT, S.A.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica(s).

11 JUN 2024

Panamá,

Testigo

Testigo

Licdo. Fabián E. Ruiz S.,
Notario Público Segundo





Yo, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593

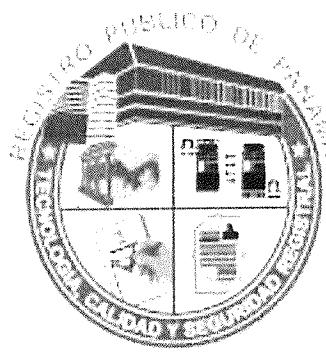
CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá,

Licdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: VIRGINIA ESTHER
SEGUNDO BARRAGAN
FECHA: 2024.03.06 14:48:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Virginia Esther Segundo

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

93841/2024 (0) DE FECHA 06/03/2024

QUE LA SOCIEDAD

RI DEVELOPMENT, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155587074 DESDE EL MARTES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: ANDREAS VASSIOPULOS

SUSCRIPtor: MARANYELI ABREGO

DIRECTOR / PRESIDENTE: SHEILA PARVANI

DIRECTOR / SECRETARIO: SAJAN PARVANI

DIRECTOR / TESORERO: GLENDA DE RENDON

AGENTE RESIDENTE: VASSIOPULOS & ASOCIADOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE

DESCRIPCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL PRESIDENTE, PUDIENDO REPRESENTARLO EN CASO DE AUSENCIA EL SECRETARIO O EL TESORERO O CUALQUIER OTRO DIRECTOR ESCOGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA TAL OBJETO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO SERA DE DIEZ MIL (10,000.00) DOLARES AMERICANOS DIVIDIDO EN DIEZ (10) ACCIONES NOMINATIVAS CON UN VALOR NOMINAL DE MIL (1,000.00) DOLARES AMERICANO CADA UNA.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 6 DE MARZO DE 2024A LAS 2:47 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404499201



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: DFE3FF5F-8845-4B65-AD19-4B1CEE4D0CFA
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

6

**ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE
LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA RI DEVELOPMENT, S. A.**

Siendo las 9:00 a.m. del día 10 de junio del 2024, se celebró en la ciudad de Panamá, la República de Panamá una reunión extraordinaria de la Junta de Accionistas de la sociedad denominada **RI DEVELOPMENT, S. A.**, sociedad inscrita a folio 155587074 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá.

Estuvieron presentes en la reunión la totalidad de los tenedores de las acciones emitidas, en circulación y con derecho a voto, quienes renunciaron a su derecho de previa convocatoria.

Presidió la reunión el señor **SAJAN PARVANI**, en su condición de Presidente ADHOC en ausencia del titular del cargo de la sociedad y actuó como Secretaria de la reunión la señora **GLENDY DE RENDON**.

Al haber quórum reglamentario, el señor **SAJAN PARVANI**, Presidente ADHOC de la sociedad, declaró abierta la sesión y manifestó que el propósito de la reunión es:

- A. Autorizar al señor Sajan Parvani con cedula de identidad personal No. 3-710-1108, para que en nombre y representación de la sociedad presente y firme todos los documentos y contratos que sean necesarios y convenientes para la solicitud del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I, del proyecto denominada CONSTRUCCION DE GALERA PARA LOCAL COMERICAL ante el MINISTERIO DE AMBIENTE

RESUELTO

- A. Autorizar al señor Sajan Rameshrai Parvani Utamchandani con cedula de identidad personal No. 3-710-1108, para que en nombre y representación de la sociedad firme todos los documentos y contratos que sean necesarios y convenientes para la solicitud del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I, del proyecto denominada CONSTRUCCION DE GALERA PARA LOCAL COMERICAL ante el MINISTERIO DE AMBIENTE

- B. La moción fue aprobada por unanimidad.

No habiendo más asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las 9:30 a.m. del día antes mencionado.

SAJAN PARVANI
Presidente ADHOC

Glenda de Rendón
GLENDY DE RENDON
Secretaria

La suscrita Secretaria de la sociedad **RI DEVELOPMENT, S. A.**, certifica que el presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de la sociedad.

Glenda de Rendón
GLENDY DE RENDON
Secretaria

El Suscrito, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica(s).

11 JUN 2024

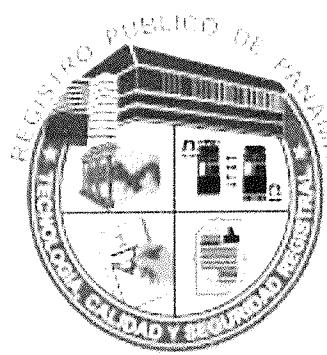
Panamá,

Testigo

Testigo

Licdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: DAMARIS GOMEZ
AVENDAÑO
FECHA: 2024.05.08 13:35:09 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: CHIRIQUI, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD (CON LINDEROS Y MEDIDAS)

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 180417/2024 (0) DE FECHA 06/may./2024

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8709, FOLIO REAL N° 30098 (F) UBICADO EN CALLE NO CONSTA , LOTE 75-42, BARRIADA NO CONSTA , CORREGIMIENTO PARQUE LEFEVRE, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, OBSERVACIONES FECHA INSCRIPCIÓN: 23/07/1959 CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 500M²Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE CON UN VALOR DE B/.70,000.00 (SETENTA MIL BALBOAS) Y UN VALOR DE TERRENO B/.10,040.60 (DIEZ MIL CUARENTA BALBOAS CON SESENTA) EL VALOR DEL TRASPASO ES SETENTA MIL BALBOAS(B/.70,000.00) Y EL VALOR DE MEJORA ES B/.59,959.40 (CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE BALBOAS CON CUARENTA).

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE CALLE U 12M 50CM SUR LOTE 75-6 12M 50CM ESTE LOTE 75-1 75-2 Y 75-3 40M OESTE LOTE 75-41 40M ACT. POR FADELA PROC. POR YULIANA 7-9-2006 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 23/07/1959

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

RI DEVELOPMENT, S.A.(RUC 155587074-2-2014)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD ✓

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: RESTRICCIONES DE LEY VEASE TOMO FECHA DE REGISTRO: 20060907 10:55:13.9YURO

DECLARACIÓN DE MEJORAS: VALOR DE LAS MEJORAS CUATRO MIL BALBOAS (B/.4,000.00). DESCRIPCIÓN: MEJORAS UNA CASA POR UN VALOR DE 20,000.00 DE DOS PISOS DE CONCRETO PAREDES DE BLOQUES DE ARCILLA Y TECHO DE HIERRO ACANALADO SUP.147M² 50CM² COLINDA POR TODOS LOS LADOS CON TERRENO DE LA FINCA SOBRE LA CUAL HA SIDO EDIFICADA POR VALOR DE 4,000.00 UNA CASA DE DOS PISOS DE CONCRETO Y DE MADERA TECHO DE HIERRO ACANALADO SUP.60M² 294DM² COLINDA POR TODOS SUS LADOS CON TERRENO DE LA FINCA SOBRE LA QUE SE HA CONSTRUIDA FECHA DE REGISTRO: 20060907 10:56:22.1YURO

DECLARACIÓN DE MEJORAS: VALOR DE LAS MEJORAS CUATRO MIL BALBOAS (B/.4,000.00). DESCRIPCIÓN: POR VALOR DE 2,000.00 UNA CASA DE UN PISO DE CONCRETO REVESTIDO CON MOSAICO PAREDES DE BLOQUES DE ARCILLA TECHO DE HIERRO ACANALADO SUP. 39M² 81DM² VALOR DE TERRENO Y CNSTRUCCIONES PPOR 27,500.00 FECHA DE REGISTRO: 20060907 11:02:16.1YURO

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 8 DE MAYO DE 2024 11:12 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404592206



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: BFFBF788-7CA6-44C4-8BC7-94933905D2F3
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: B-NT-2-5498 D.V.: 75

82141816

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	RI, DEVELOP MENT, SA / 155587074	<u>Fecha del Recibo</u>	2024-5-17
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MIAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guia / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	ACH	250075549	B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

PAZ Y SALVO 238446+ ESTUDIO DE IMPA. AMB. CAT 1

Dia	Mes	Año	Hora
17	05	2024	11:03:30 AM

Firma

Nombre del Cajero Sthephanie Naranjo



IMP 1

8

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 239644

Fecha de Emisión:

14	06	2024
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

14	07	2024
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

RL DEVELOPMENT, S.A.

Representante Legal:

SAJAN PARVANI

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
	15587074		
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación válida por 30 días

Firmado

Director Regional

VERIFICACIÓN DE CONSULTORES

Geraldo Molinar <gmolinar@anamgobpa.onmicrosoft.com>

Lun 17/06/2024 9:50

Para:Alisson Castrejón <acastrejon@miambiente.gob.pa>;Jennifer Dominguez Degracia <jdominguez@miambiente.gob.pa>;Angelic Giselle Abad Ospino <aabad@miambiente.gob.pa>
CC:Juan De Dios Abrego <jabrego@miambiente.gob.pa>;Melvys Vega Q. <mvega@miambiente.gob.pa>

4 archivos adjuntos (2 MB)

SCAN0335.PDF; SCAN0336.PDF; SCAN0337.PDF; DEEIA-F-049_Verificación de registro para Consultores - Persona Natural - CONSTRUCCION DE GALERA PARA LOCAL COMERCIAL - SEGUNDO INGRESO.docx;

Buenos días compañeras, por medio de la presente les solicitamos muy respetuosamente nos hagan la verificación de los consultores ambientales para el proyecto CAT I denominado CONSTRUCCION DE GALERA PARA LOCALES COMERCIAL del promotor RI DEVELOPMENT, S.A.

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Nadyuri Vergara	DEIA-IRC-098- 2021	—	✓		
Brispulo Hernández	IAR-038-1999	DEIA-ARC-096- 2023	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "CONSTRUCCION DE GALERA PARA LOCAL COMERCIAL".

Categoría: I

Ubicación del proyecto en el corregimiento de Parque Lefevre, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

PROMOTOR

Promotora: RI DEVELOPMENT, S.A.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: SAJAN R. PARVANI UTAMCHANDANI

Cédula: 3-710-1108

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Misson Castrejón C.
Firma	<i>Misson Castrejón C.</i>
Fecha de Verificación	17/06/2024

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Licitante de la verificación)

Nombre	GERALDO MOLINAR
Firma	<i>Geraldo Molinar</i>
Fecha de Verificación	17/06/2024



DIRECCION REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-001
RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO:

Construcción de Galería para
Local Comercial,PROMOTOR: DL Development, S.A.

CATEGORÍA: I.

FECHA DE RECEPCIÓN: DÍA 17 MES: Junio AÑO: 2024.

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	UN (1) ORIGINAL IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
2	DOS (2) COPIAS EN FORMATO DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 o 14	✓		
4	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LAS FINCA (S), TERRENOS, ETC, DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES O DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS QUE VALIDE LA TENENCIA DEL PREDIO.	✓		
4.1	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
4.2	COPIAS NOTARIADAS DE ANUENCIAS, AUTORIZACIONES DE USO DE FINCA O CONTRATOS Y COPIA DE CÉDULA DEL PROMOTOR.			
5	PAZ Y SALVO A NOMBRE DEL PROMOTOR EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE. (ORIGINAL)	✓		
6	RECIBO DE COBRO ORIGINAL EN CONCEPTO PAGO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA LA CATEGORÍA I. (B/. 350.00). (RESOLUCIÓN No. 0333-2000 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2000.)	✓		
7	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD AUTENTICADA DEL PROMOTOR DEL PROYECTO. (PERSONA NATURAL O JURÍDICA).	✓		
9	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ORDENADO, MANTIENE LA INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO YA SEA ENGARGOLADO U ORGANIZADO EN CARPETAS DE ANILLAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	✓		
10	PLANOS, FOTOGRAFÍAS IMÁGENES, ENTRE OTROS ESTÁN LEGIBLES, DOBLADOS Y CON SU RESPECTIVA NUMERACIÓN.	✓		
11	FIRMAS NOTARIADAS DE CONSULTORES AMBIENTALES INCritos, ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	✓		
12	COPIA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE CONSULTORES.			

Entregado por:

Nombre: Giberto JiménezCédula: 81621-1605Firma: J. Jiménez

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Gald M.

FORMATO EIA-FA-001
Recepción de Estudio de Impacto Ambiental

PROYECTO: CONSTRUCCION DE GALERA PARA LOCAL COMERCIAL.

PROMOTOR: RI DEVELOPMENT, S. A.

CATEGORÍA: I.

FECHA DE ENTRADA: 17 DE JUNIO DE 2024.

		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	UN (1) ORIGINAL IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
2	DOS (2) COPIAS EN FORMATO DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 o 14	✓		
4	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD DE LAS FINCA (S), TERRENOS, ETC, DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES.	✓		
4.1	DOCUMENTOS QUE VALIDEN LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIONES Y CONTRATOS. (EN CASO QUE EL TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD DE LA(S) FINCA (S) SEA DISTINTO QUE EL PROMOTOR).		✓	No aplica
5	CERTIFICADO DE PAGO PAZ Y SALVO A NOMBRE DEL PROMOTOR EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
6	RECIBO DE COBRO ORIGINAL EN CONCEPTO PAGO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA LA CATEGORÍA I. (B/. 350.00). (RESOLUCIÓN No. 0333-2000 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2000.)	✓		
7	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD NOTARIADA DEL PROMOTOR DEL PROYECTO. (PERSONA NATURAL O JURÍDICA).	✓		
8	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
9	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ORDENADO, MANTIENE LA INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO YA SEA ENGARGOLADO U ORGANIZADO EN CARPETAS DE ANILLAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	✓		
10	PLANOS, FOTOGRAFÍAS IMÁGENES, ENTRE OTROS ESTÁN LEGIBLES, DOBLADOS Y CON SU RESPECTIVA NUMERACIÓN.	✓		
11	FIRMAS NOTARIADAS DE CONSULTORES AMBIENTALES INCritos, ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	✓		
12	COPIA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE CONSULTORES.		✓	

14

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Formato EIA-FA-003

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

ARTÍCULO 6 DEL DECRETO EJECUTIVO 2 DE 27 DE MARZO DE 2024

PROYECTO: CONSTRUCCION DE GALERA PARA LOCAL COMERCIAL.

PROMOTOR: RI DEVELOPMENT, S. A.

Nº DE EXPEDIENTE: DRPM-IF-110-2024.

FECHA DE ENTRADA: 17 DE JUNIO DE 2024.

REALIZADO POR: NADYURI VERGARA. DEIA-IRC-098-2021.
BRÍSPULO HERNÁNDEZ. IAR-038-1999.

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	ÍNDICE	✓		
2	RESUMEN EJECUTIVO (máximo 5 páginas)			
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del promotor; b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal; c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	✓		
2.2	Descripción de la actividad obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	✓		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	✓		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control.	✓		
3	INTRODUCCIÓN			
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página.	✓		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD			
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación	✓		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente.	✓		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes. Estos datos deben ser representados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	✓		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.		✓	
4.3.1	Planificación	✓		
4.3.2	Ejecución	✓		
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público,	✓		

	otros.)			
4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros.)	✓		
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto.	✓		
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases.	✓		
4.5	Manejo y disposición de desechos y residuos en todas las fases.	✓		
4.5.1	Sólidos	✓		
4.5.2	Líquidos	✓		
4.5.3	Gaseosos	✓		
4.5.4	Peligrosos	✓		
4.6	Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 9 que modifica el artículo 31.	✓		
4.7	Monto global de la inversión	✓		
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.	✓		
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO			
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto.	✓		
5.3.1	Caracterización del área costera marina.	✓		
5.3.2	La descripción del uso del suelo	✓		
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto.	✓		
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y desplazamiento	✓		
5.5	Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno.	✓		
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización.	✓		
5.6	Hidrología	✓		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	✓		
5.6.2.	Estudio Hidrológico	✓		
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	✓		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme con la legislación correspondiente.	✓		
5.7	Calidad de aire	✓		
5.7.1	Ruido	✓		
5.7.3	Olores Molestos	✓		
5.8	Aspectos Climáticos	✓		
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica.	✓		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO			
6.1	Características de la Flora	✓		
6.1.1	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	✓		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e	✓		

	incluir información de las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio.			
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente.	✓		
6.2	Características de la Fauna	✓		
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	✓		
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación.	✓		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO			
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	✓		
7.1.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	✓		
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de Participación ciudadana.	✓		
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura.	✓		
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	✓		
8	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	✓		
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental e identificar los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	✓		
8.3	Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	✓		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinan la significancia de los impactos.	✓		
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4	✓		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos al ambiente, que puede generar la actividad, obra o	✓		

	proyecto, en cada una de sus fases.			
9	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)			
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	✓		
9.1.1	Cronograma de ejecución	✓		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	✓		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	✓		
9.6	Plan de Contingencia	✓		
9.7	Plan de Cierre	✓		
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	✓		
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	✓		
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariados, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula.	✓		
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	✓		
13	BIBLIOGRAFÍA	✓		
14	ANEXOS	✓		
14.1	Copia de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental. Copia de cédula del promotor.	✓		
14.2	Copia de paz y salvo, copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente	✓		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	✓		
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.	✓		
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.	✓		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SÍ	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA HIDROELÉCTRICA Certificación de conducencia emitida por el Ministerio de Ambiente			
PROYECTOS DE FORESTACIÓN Plan de Reforestación			
PROYECTOS EN ÁREAS DECLARADAS CON VALOR ECOLÓGICO Análisis de compatibilidad.			
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD Viabilidad por parte de Áreas protegidas y Biodiversidad.			

**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL****FORMATO EIA-FA-007****INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DRPM- SEIA-097-2024**

FECHA DE INGRESO:	17/06/2024.
FECHA DE INFORME:	20/06/2024.
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA LOCAL COMERCIAL.
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	RI DEVELOPMENT, S. A.
CONSULTORES:	NADYURI VERGARA. DEIA-IRC-098-2021. BRÍSPULO HERNÁNDEZ. IAR-039-1999.
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE PARQUE LEFEVRE, DISTRITO DE PANAMÁ PROVINCIA DE PANAMÁ.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto **CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA LOCAL COMERCIAL**, consiste en la construcción de una galera comercial, sobre un globo de terreno de 500 m², el cual contará con planta baja y mezanine, distribuido de la siguiente manera:

- Nivel 000: Estacionamientos, área de ventas con servicio sanitario y depósito.
- Nivel 050: Área de oficina.

El mismo, se desarrollará bajo un diseño funcional que contribuya a mejorar el paisaje natural del área y potenciando a su vez el aspecto estético de toda el área circundante.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO:

Que conforme a lo establecido en el artículo 55 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, en fecha 17 de mayo de 2024 la sociedad **RI DEVELOPMENT, S. A.**, presentó ante la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA LOCAL COMERCIAL**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental será gestionado mediante en tres (3) fases: fase de admisión, fase de evaluación y análisis y fase de decisión.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, en la Fase de Admisión una vez recibido el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Evaluación, se verificará que el Estudio de Impacto Ambiental presenta los contenidos mínimos establecidos si de acuerdo a su categoría.

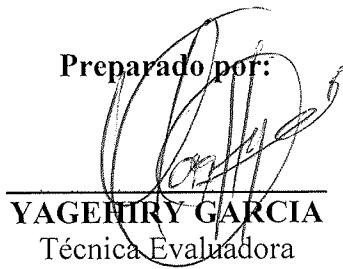
Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, se procedió a verificar si el Estudio de Impacto Ambiental cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en dicho reglamento.

Que se verificó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024.

RECOMENDACIONES:

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA LOCAL COMERCIAL**, promovido por la sociedad **RI DEVELOPMENT, S. A.**, debido a que la no cumple con los contenidos mínimos estipulados en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024.

Preparado por:


YAGERIRY GARCIA
Técnica Evaluadora



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YAGERIRY Y. GARCIA A.A.
MOTR EN C. AYB-ETALES
C/ENF M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 5,574-07-M13 *

Revisado por:



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JUAN DE DIOS ABREGO M. MANZANO
MOTR EN C. AYB-ETALES
C/ENF M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 2,904-23-VCS

JUAN DE DIOS ABREGO

Jefe de la Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental

Refrendado por:


MARCOS RUEDA MANZANO
Director Regional, Encargado



20

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEÍDO DRPM-SEIA No. 097-2024

Formato EIA-FA-008

El suscrito Director encargado de la Dirección Regional Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **RI DEVELOPMENT, S. A.**, inscrita a folio 155587074, de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público; representada legalmente por el señor SAJAN RAMESHRAI PARVANI UTAMCHANDANI, varón, mayor de edad, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal 3-710-1108; propone realizar el proyecto **CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA LOCAL COMERCIAL**.

Que en virtud de lo antedicho, en fecha 17 de mayo de 2024, la sociedad **RI DEVELOPMENT, S. A.**, presentó ante la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA LOCAL COMERCIAL**, elaborado bajo la responsabilidad de NADYURI VERGARA (DEIA-IRC-098-2021) y BRÍSPULO HERNÁNDEZ (IAR-039-1999); personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, en la Fase de Admisión una vez recibido el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Evaluación se verificará si el Estudio de Impacto Ambiental presentó los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el documento se verificó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024.

Que el Informe de Revisión de Contenidos Mínimos del Estudio de Impacto Ambiental DRPM-SEIA No. 097-2024 de 20 de junio de 2024, recomienda la admisión de la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental, del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA LOCAL COMERCIAL**, debido a que la misma cumple con el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024.

Dadas las consideraciones antes expuestas, el suscrito Director Regional Encargado de Panamá Metropolitana, del Ministerio de Ambiente en uso de sus facultades legales delegadas:

RESUELVE:

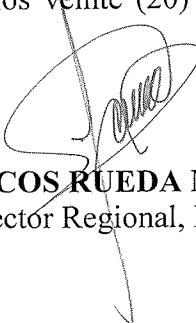
ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA LOCAL COMERCIAL**, promovido por la sociedad **RI DEVELOPMENT, S. A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo 1 de 1 marzo de 2023, Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá a los veinte (20) días, del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,


MARCOS RUEDA MANZANO
Director Regional, Encargado

21

Solicitud de Verificación de Coordenadas EsIA DRPM-IF-110-2024. CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA LOCAL COMERCIAL. RI DEVELOPMENT, S. A.

Yagehiry García <ygarcia@anamgobpa.onmicrosoft.com>

Mié 06/26/24 8:36 AM

Para:GEOVERIFICACION-EIA CATEGORIA 1 <geoverificacion@miambiente.gob.pa>

CC:Geraldo Molinar <gmolinar@anamgobpa.onmicrosoft.com>;Juan De Dios Abrego <jabrego@miambiente.gob.pa>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

110-2024.xls; SVC. EsIA DRPM-IF-110-2024.doc;

Buen día!

Por medio del presente se le solicita apoyo en la verificación de coordenadas del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA LOCAL COMERCIAL, cuyo promotor es la sociedad RI DEVELOPMENT, S. A.

DRPM-IF-110-2024/CONSTRUCCION DE GALERA PARA LOCAL COMERCIAL

Amarilis Tugri <atugri@miambiente.gob.pa>

Mar 07/02/24 11:24 AM

Para:Yagehiry García <ygarcia@anamgobpa.onmicrosoft.com>

CC:Geraldo Molinar <gmolinar@anamgobpa.onmicrosoft.com>;Marcela Alvarado <malvarado@miambiente.gob.pa>

2 archivos adjuntos (3 MB)

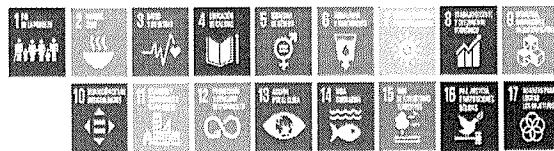
GEOMATICA-EIA-CAT I-0407-2024.pdf; Mapa Yagehiry García.pdf;

Verificación de coordenadas

Buen día, por este medio adjunto verificación de coordenada solicitadas.

por favor confirmar el recibido

saludos



Panamá vulnerable, construyendo su resiliencia.
¡Adaptandonos al cambio!

Amarilis Tugri | Analista
de Información Ambiental
Dirección de Información
Ambiental

| |
atugri@miambiente.gob.pa
Dirección: Calle Diego
Domínguez, Edif. 804
Albrook, Ancón, Panamá,
Rep. de Panamá

Página Web:
www.miambiente.gob.pa |
Ubicanos en nuestro Mapa
Web: <http://goo.gl/XOnIex>
| Síguenos en
Favor recordar su
responsabilidad con el
medio ambiente antes de
imprimir este documento.
Please remember your
responsibility with the
environment before printing
this document.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL
Tel. 500-0855 – Ext. 6811/6048

GEOMATICA-EIA-CAT I-0407-2024



De: **Alex O. De Gracia C.**
Director de Información Ambiental, encargado

Fecha de solicitud: **26 DE JUNIO DE 2024**

Proyecto: **“CONSTRUCCION DE GALERA PARA LOCAL COMERCIAL”**

Categoría: I Técnico Evaluador solicitante: **YAGEHIRY GARCÍA**
Provincia: **PANAMÁ** Dirección Regional de: **PANAMÁ METRO**
Distrito: **PANAMÁ**
Corregimiento: **PARQUE LEFEVRE**

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 26 de junio de 2024, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA LOCAL COMERCIAL**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono (**494.92 m²**). El mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas

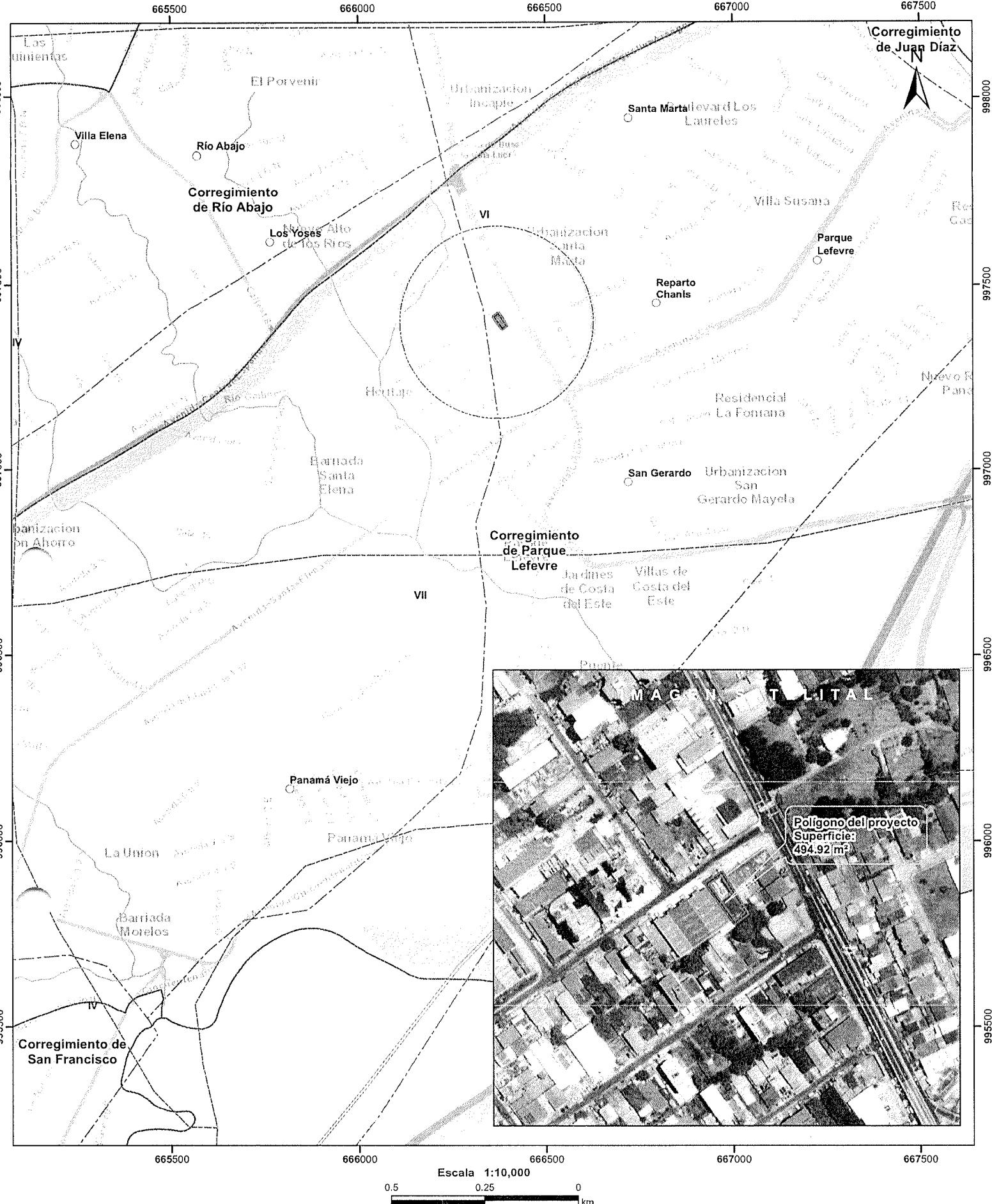
De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012, el polígono se ubica al 100% en la categoría de “Bosque de mangle”; y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo VI (No arable, con limitaciones severas, aptas para pastos, bosques, tierras de reservas).

Técnico responsable: **Amarilis Judith Tugrí**
Fecha de respuesta: **28 DE JUNIO DE 2024**

Adj: Mapa
aodgc/at

CC: Departamento de Geomática.

CORREGIMIENTO DE PARQUE LEFEVRE, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ - PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA LOCAL COMERCIAL



L E Y E N D A

○	Lugares Poblados	Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012
- - -	Drenaje	Afloramiento rocoso y tierra desnuda
—	Red Vial	Bosque de mangle
■	Polígono del proyecto	Infraestructura
---	Cuenca hidrográfica	Superficie de agua
—	Límite de Corregimientos	Vegetación herbácea
—	Límite de Capacidad Agrológica	Área poblada

Notas:

- El polígono del proyecto se dibujó en base a las coordenadas proporcionadas.
- El proyecto se ubica fuera de los límites del SINAP.
- El proyecto se ubica en la cuenca hidrográfica No.142 (Ríos entre el Caimito y el Juan Diaz).

Capacidad Agrológica

- VI No arable, con limitaciones severas, aptas para pastos, bosques, tierras de reservas.

Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

Fuente:

- Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Ministerio de Ambiente
- Imagen ESRI
- Expediente: DRPM-IF-110-2024

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME SECRETARIAL

FECHA: 31 de julio de 2024.

DESTINATARIO: A quien concierne.

EVALUADOR: Yagehiry Garcia.

EXPEDIENTE: DRPM-IF-110-2024.

ASUNTO: Acontecimiento.

Por este medio se deja constancia que se solicitó vía telefónica a la Dirección de Información Ambiental del Ministerio de Ambiente, la confirmación de la asignación de la Categoría "Bosque de Mangle" respecto a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012, de las coordenadas del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA LOCAL COMERCIAL**, que fue indicada en la nota GEOMATICA-EIA-CAT I-0407-2024 de 28 de junio de 2024, recibida inicialmente en fecha 2 de julio de 2024.

Luego de que dicha dirección, realizara las revisiones correspondientes, envió nuevamente vía correo electrónico la nota GEOMATICA-EIA-CAT I-0407-2024 de 28 de junio de 2024 corregida, en la que se indica que el polígono del proyecto de acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012, se ubica en la Categoría "Área Poblada".

Se procedió a realizar la impresión del correo electrónico con el que se reenvió la nota corregida antes indicada y su correspondiente anexo al presente expediente administrativo.

Preparado por:


YAGEHIRY GARCIA
Evaluadora



CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YAGEHIRY Y. GARCIA E.
MGTRA. EN C. AMBIENTALES
C/ENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 5,574-07-M13 ✓

Revisado por:


JUAN DE DIOS ABREGO

Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JUAN DE DIOS ABREGO ALMANZA
MGTER. EN C. AMBIENTALES
C/ENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 2,904-93-VCE ✓

corrección de nota

Amarilis Tugri <atugri@miambiente.gob.pa>

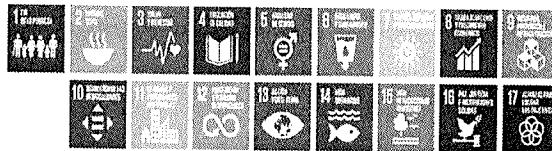
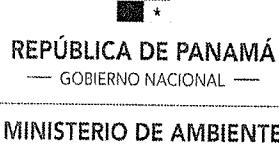
Mié 07/31/24 2:07 PM

Para:Yagehiry García <ygarcia@anamgobpa.onmicrosoft.com>
CC:Juan De Dios Abrego <jabrego@miambiente.gob.pa>

1 archivos adjuntos (385 KB)

INFORME YAGEHIRY GARCÍA.pdf;

buenas tardes,
adjunto nota corregida



Panamá vulnerable, construyendo su resiliencia.
¡Adaptandonos al cambio!

Amarilis Tugri | Analista
de Información Ambiental
Dirección de Información
Ambiental

atugri@miambiente.gob.pa

Dirección: Calle Diego
Domínguez, Edif. 804
Albrook, Ancón, Panamá,
Rep. de Panamá

Página Web:
www.miambiente.gob.pa |
Ubícanos en nuestro Mapa
Web: <http://goo.gl/XOnIex> |

Síguenos en
Favor recordar su
responsabilidad con el medio
ambiente antes de imprimir
este documento.

Please remember your
responsibility with the
environment before printing this
document.



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6811/6048

GEOMATICA-EIA-CAT I-0407-2024



De: **Alex O. De Gracia C.**
Director de Información Ambiental

Fecha de solicitud: **26 DE JUNIO DEL 2024**

Proyecto: **“CONSTRUCCION DE GALERA PARA LOCAL COMERCIAL”**

Categoría: I

Técnico Evaluador solicitante: **YAGEHIRY GARCÍA**

Provincia: **PANAMÁ**

Dirección Regional de: **PANAMÁ METRO**

Distrito: **PANAMÁ**

Corregimiento: **PARQUE LEFEVRE**

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 26 de junio del 2024, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado “**CONSTRUCCION DE GALERA PARA LOCAL COMERCIAL**”, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono (**494.92 m²**). El mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas

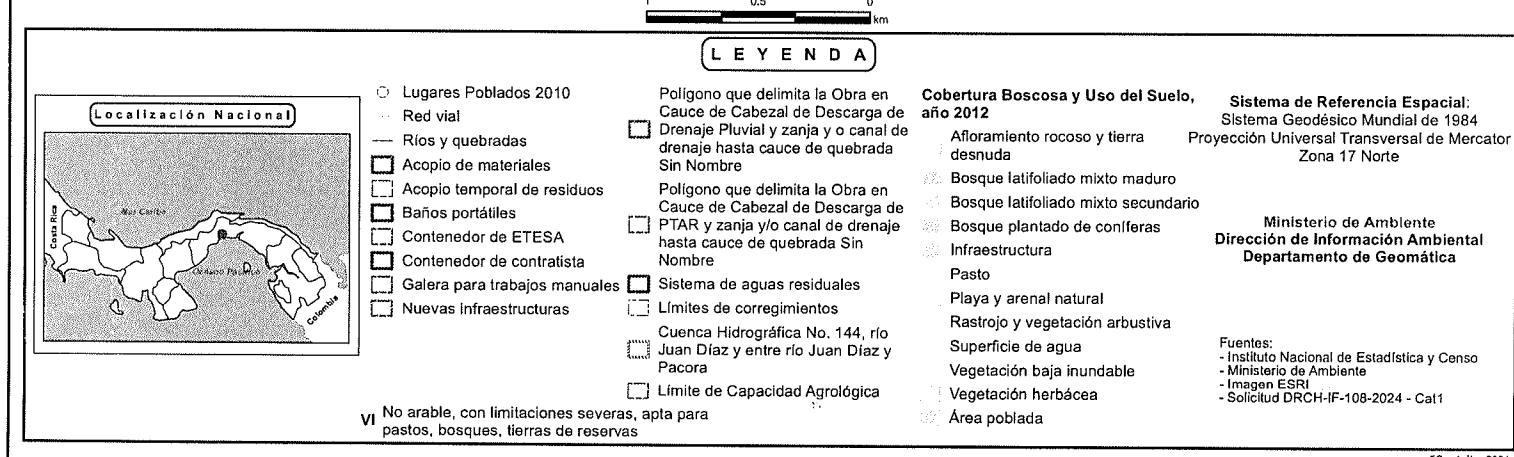
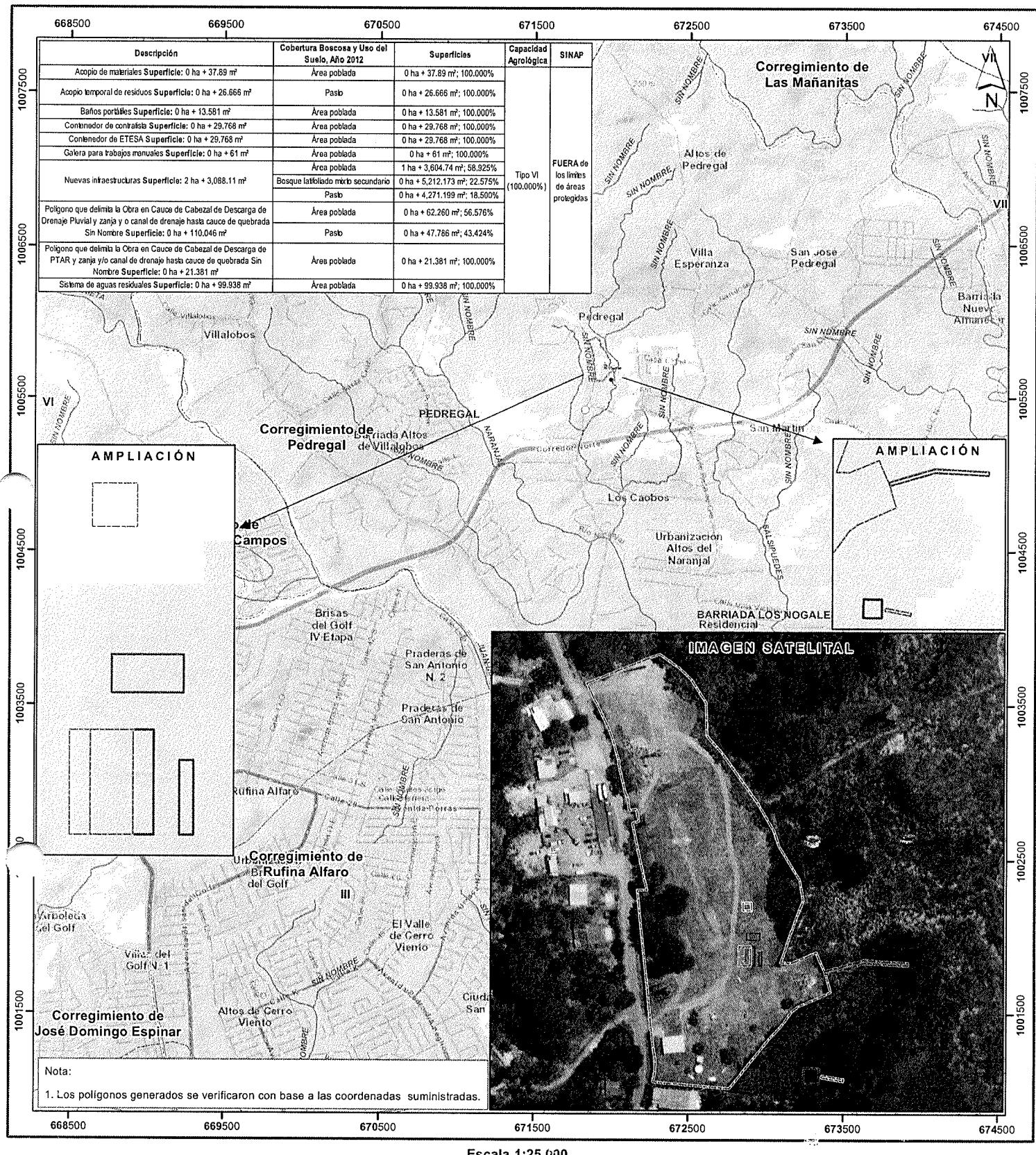
De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012, el polígono se ubica al 100% en la categoría de “**Área poblada**”; y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo **VI** (No arable, con limitaciones severas, aptas para pastos, bosques, tierras de reservas).

Técnico responsable: **Amarilis Judith Tugrí**
Fecha de respuesta: **28 DE JUNIO DEL 2024**

Adj; Mapa
aodgc/at

CC: Departamento de Geomática.

PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE PEDREGAL
VERIFICACIÓN DE COORDENADAS DEL PROYECTO
"CEFOSAT: CENTRO DE FORMACIÓN SUPERIOR DE ALTA TENSIÓN"



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

Edificio 501, Ave. Ascanio Villaláz
Altos de Curundú, Ancón, Panamá

Panamá, 31 de julio de 2024
DRPM-576-2024

Señor
SAJAN RAMESHRAI PARVANI UTAMCHANDANI
Representante Legal
RI DEVELOPMENT, S. A.
E. S. D.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN METROPOLITANA

Hoy 3/08/23 de 8 de 2024, siendo las
personalmente a Por escrito Notifiqué
de la presente Resolución Por escrito
Notificado 3-710-1108 Quién Notifica Shedim
Cédula 3-710-1108

Estimado señor Parvani:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023 solicitarle información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) categoría I, del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA LOCAL COMERCIAL**, el cual es promovido por la sociedad **RI DEVELOPMENT, S. A.**, al respecto las siguientes observaciones:

1. En el contenido 3.0 Introducción; contenido 4.0 Descripción del Proyecto, Obra o Actividad y contenido 4.6. Uso de Suelo de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 9 que modifica el artículo 31.

1.a. Aclarar la descripción del contenido y asignación de la identificación de los niveles de la edificación a construir, toda vez existe incongruencia respecto a los contenidos de los mismos y la numeración asignada a estos.

Los contenidos 3.0 y 4.0 del EsIA indican:

- Nivel 000: (Estacionamientos, área de ventas con servicio sanitario y depósitos.)
- **Nivel 050**: área de oficina.

La Resolución de Anteproyecto N° RLA-1563/3 de 2 de mayo de 2024, emitida por la Dirección de Obras y Construcciones de la Alcaldía de Panamá, indica:

Nota DRPM-576-2024.
Aprobado -3
M/N/JA/yg.

- Nivel 000: (acceso, estacionamientos, área de ventas, área de bodega, servicio sanitario).
 - Nivel 100: Oficinas administrativas.
2. En los contenidos 4.3.2.1, 6.1, 8.3, 8.4, y 9.1 del EsIA.
- 2.a. Indicar si el desarrollo del requiere la intervención de la vegetación existente (gramíneas), especificando superficie a intervenir. De ser necesario dicha intervención:
 - 2.a.1. Aclarar porque no se identificó los impactos asociados a la pérdida de la cobertura vegetal.
 - 2.a.2. Valorar la importancia ambiental de dicho impacto.
 - 2.a.3. Proponer medidas de acuerdo a la importancia ambiental de este impacto.
3. En el contenido 7.2. Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de Participación Ciudadana.
- 3.a. Especificar actores claves que fueron identificados en el área de influencia del proyecto.
 - 3.b. Especificar la metodología y procedimiento estadístico reconocido que fue empleado para realizar el cálculo de la muestra.
4. En el contenido 7.3. Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura.
- 4.a. El promotor del proyecto presentó Informe Prospección Arqueológica del Proyecto CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA LOCAL COMERCIAL, que concluyó que “La posible presencia de hallazgos en este sector puede aportar información relacionada con el tipo de ocupación, procesos culturales, datación, entre otras cosas; por lo que se hace necesario tomar medidas de mitigación en cuanto al impacto de la obra sobre los sitios arqueológicos”; sin embargo este aspecto no fue considerado en la identificación de los posibles impactos, no se valoró la importancia ambiental del mismo y el Plan de Manejo no incluyó medidas respecto al mismo. Por lo cual se solicita que se considere, se valore, y se presenten las medidas correspondientes.
5. En el contenido 8.3, 8.4, y 9.1 del EsIA.
- 5.a Establecer las medidas a ser aplicadas durante la fase de operación del proyecto para todos los impactos que fueron identificados durante esta fase, debido a que el Plan de Manejo Ambiental no contempla ninguna medida para esta fase.

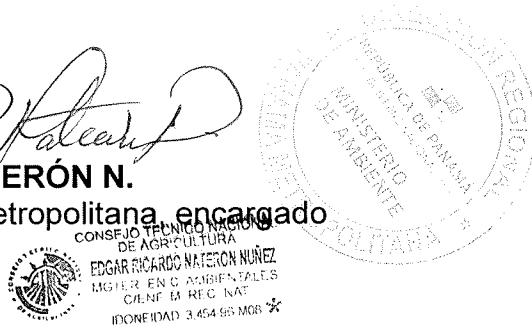
Nota DRPM-576-2024.
Pág. 2-3
PNJ/wg.

Por lo descrito anteriormente, queremos informarle que tendrá un plazo no mayor de quince (15) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente solicitud de aclaración, para presentar la información correspondiente. De no presentarse la información solicitada dentro del plazo otorgado, o si la misma se presenta de la forma incompleta o no responde a lo solicitado, o se ha incorporado o suministrado información falsa y/o inexacta, plagio u omite información fundamental, se procederá a tomar la decisión correspondiente.

Agradeciendo su atención, sin más me despido.

Atentamente,


EDGAR R. NATERÓN N.
Director Regional Panamá Metropolitana, encargado



Nota DRPM-576-2024.
F. pag. 3-8
MEN/JAV/g.

Notificación de Documentación EsIA CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA LOCAL COMERCIAL.
RI DEVELOPMENT, S.A.

Yagehiry García <ygarcia@anamgobpa.onmicrosoft.com>

Lun 08/05/24 9:50 AM

Para:gilberto2702@gmail.com <gilberto2702@gmail.com>

CC:Juan De Dios Abrego <jabrego@miambiente.gob.pa>

Buen día!

Licenciado Gilberto Jiménez

Por medio del presente se le informa que se ha generado documentación correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA LOCAL COMERCIAL, cuyo promotor es la sociedad RI DEVELOPMENT, S.A.

Agradecemos se realicen las gestiones correspondientes para que se realice tal notificación.

Saludos!

20

AUTORIZACIÓN

Ministro
MILCIADES CONCEPCIÓN
 Ministerio de Ambiente
 E. S. D.



Respetado Señor Ministro:

Por este medio, yo, **SAJAN RAMESHRAI PARVANI UTAMCHANDANI**, con cédula de identidad personal No.3-710-1108, Representante Legal de **RI, DEVELOPMENT, S.A.**, empresa promotora del Proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE GALERA PARA LOCAL COMERCIAL**", ubicada en la finca con Folio Real No. 30098 (F), Código de Ubicación No. 8709, calle U, Lote 75 – 42, corregimiento de Parque Lefevre, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Me notifico por escrito y autorizo al señor Gilberto Jiménez, con cip. No.8-521-1605, a retirar la Resolución de Ampliación No. Opym-576-24 del proyecto antes mencionado.

Agradeciendo su atención.


SAJAN R. PARVANI UTAMCHANDANI
 Representante Legal
 RI, DEVELOPMENT, S.A.


GILBERTO C. JIMÉNEZ
 cip. No.8-521-1605

El Suscrito, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica(s).



Panamá, 11 JUN 2024
 Testigo  Testigo 
 Licdo. Fabián E. Ruiz S.
 Notario Público Segundo 

36

